



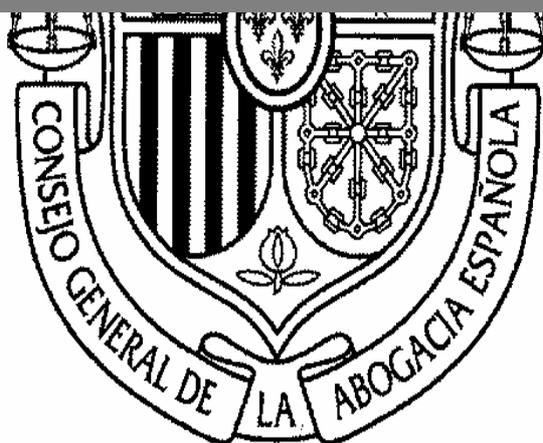
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de septiembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los gijoneses tendrán abogado de oficio en un plazo de 15 días
LA VOZ DE ASTURIAS

El Colegio de Abogados de Gijón concluye el proceso de informatización
LA NUEVA ESPAÑA

Los abogados del turno de oficio se forman en delitos de maltrato
EL DECANO DE GUADALAJARA

La Cámara de Zaragoza acoge hoy la constitución de la Corte Aragonesa de Arbitraje
VEINTEPIES.COM

Los profesionales, mejor con carné

EL CORREO DE ANDALUCÍA

Portada > Gijón
23/09/2008 | EL COLEGIO DE ABOGADOS INSTALA UN SISTEMA INFORMATICO INTEGRAL

Los gijoneses tendrán abogado de oficio en un plazo de 15 días

La solicitud 'online' de justicia gratuita rebaja la espera actual en 30 días

23/09/2008 E. FERNANDEZ



Ruiz, Herrero, Huguet y Villarejo, ayer.
Foto:XURDE MARGARIDE

A falta de que la Administración regional incorpore las herramientas tecnológicas necesarias, los gijoneses podrán disponer de un abogado de oficio en 15 días cuando en la actualidad los tiempos de espera son de 45 días. Es una de las ventajas que traerá la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA) en el Colegio de Abogados de Gijón. La entidad es pionera, es el tercer Colegio de España, en la implantación de la gestión informatizada de la justicia gratuita junto con Baleares y Alcalá de Henares (Madrid).

El Colegio de Abogados de Gijón implantará esta herramienta por fases y se espera que esté operativa a pleno rendimiento para procesar las solicitudes de justicia gratuita a finales del 2009. El SIGA agilizará la gestión de los turnos de oficio gracias a su integración con las aplicaciones de las Administraciones Públicas competentes.

El coordinador nacional de RedAbogacía, la entidad que implanta el sistema, Pedro Luis Huguet, explicó que el objetivo es que los ciudadanos puedan solicitar desde sus casas, evitando los traslados al Colegio, la justicia gratuita a través del DNI electrónico. "El Colegio se encargará de elaborar el expediente electrónico cruzando los datos con Hacienda para ver si el nivel de ingresos del solicitante le permite beneficiarse de este servicio y después enviará la documentación *online* a la Administración regional desde donde será aceptada o no la solicitud. Así se podrá resolver en horas la tramitación", explicó. Este sistema facilitará además el teletrabajo.

FIRMA DIGITAL El SIGA es una herramienta que ya emplean en España 35 de los 81 Colegios de Abogados existentes. Su implantación se inició en Gijón con la firma electrónica que acelera la tramitación administrativa un 80%. En la actualidad, el 71% de los 1.394 colegiados realizan ya operaciones *online* evitando así desplazamientos. Este porcentaje coloca a la institución local entre las doce primeras de España por volumen de certificados emitidos. Los pases a prisión son las transacciones en las que más se utiliza la firma digital, en un 23% de los casos. En el 2007, se emitieron 711 pases a prisión y en lo que va de año se contabilizan unas 400.

Por comunidades autónomas, Asturias ocupa el séptimo puesto del ranking en número de certificados digitales emitidos en España. Se realizaron 2.206 de un total de 4.052 colegiaciones, lo que significa que el 54% de las emisiones que se efectuaron vía internet. En la estadística de emisión de certificados digitales realizados por Colegios de Abogados, el de Gijón se sitúa en el puesto número 11. Los servicios que puede realizar el colegiado con la firma digital son la recopilación de datos colegiales, la facturación y los servicios jurídicos de carácter social, es decir, el letrado puede consultar el calendario del turno y de las guardias, permutar los turnos con otros compañeros y justificar sus actuaciones o asistencias. El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, indicó que la firma digital se está extendiendo crecientemente entre la comunidad jurídica de la ciudad.



JORGE PETEIRO

Desde el fondo, José Luis Ruiz, Sergio Herrero, Pere Huguet y Villarejo.

El Colegio de Abogados de Gijón concluye el proceso de informatización

El decano, Sergio Herrero, cree que se agilizarán los trámites con menos coste

Albina FERNÁNDEZ
El Colegio de Abogados de Gijón ha concluido la implantación del Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA), que permite agilizar los trámites en la prestación de la justicia gratuita y que mejora la comunicación interna. SIGA es una herramienta que ya emplean 35 colegios de abogados, a los que se suma Gijón que, junto con Baleares y Alcalá de Henares, es pionero en la gestión informatizada de la justicia gratuita.

El decano del Colegio, Sergio Herrero, señaló que con el nuevo sistema la tramitación de los expedientes del turno de oficio y de justicia gratuita pasarán de tardar los 45 días actuales a varias horas. «Con el sistema no será necesario ir recopilando la documentación sobre la situación económica de la persona que demanda la justicia gratuita puesto que con su carné digital toda esa información se

nos facilitará por la correspondiente Administración, y los 500.000 expedientes en papel que genera aquí la justicia gratuita quedarán reducidos a archivos digitales con un importante ahorro».

Este trasvase de información será posible porque el nuevo Sistema de Gestión se integrará con los sistemas informáticos de todas las administraciones públicas responsables de aportar la información para procesar las solicitudes de justicia gratuita antes de 2010, según adelantó Pere Huguet, el coordinador del proyecto para toda España.

El Colegio de Gijón inició el proceso de informatización en 2004 con los certificados digitales y el 71 por ciento de los 1.394 colegiados los utilizan. «Lo que todos esperamos es que la Administración de Justicia implante cuanto antes las nuevas tecnologías, que falta hace», concluyó Huguet.

Los abogados del turno de oficio se forman en delitos de maltrato

PRINT

Escrito por Redaccion

martes, 23 de septiembre de 2008

GUADALAJARA, 23-09-08. 19 h.



Los abogados del turno de oficio de Guadalajara participan desde hoy en unas jornadas de formación sobre violencia machista que tendrán lugar los días 23 y 24 de septiembre, organizadas por el Colegio de Abogados de Guadalajara, la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha.

El curso de formación especializada impartirá materias como la actuación del abogado en casos de violencia machista; la evolución jurisprudencial de este tipo de delitos; o aspectos psicológicos en relación con estos casos de maltrato a las mujeres. Además habrá una mesa redonda sobre coordinación de los diversos agentes jurídicos y sociales.

Además de en Guadalajara, estas jornadas se celebrarán en el resto de capitales de provincia de la región y en Talavera durante los meses de septiembre y octubre. El objetivo de los cursos es ofrecer a los abogados que integran el turno de oficio una puesta al día en formación especializada sobre materias de profundo calado social, que han sido objeto de reforma en los últimos años, lo que redundará en beneficio de los ciudadanos de la región y en los profesionales de la abogacía que desarrollan su labor en nuestros órganos judiciales.

Al acto de inauguración asistió la consejera del ramo, la alcarreña Magdalena Valerio, quien aseguró que el Gobierno Regional es "una de las administraciones más implicadas en la lucha contra la violencia de género", y recordó el protocolo firmado en 1999 para la persecución de infracciones penales en el ámbito familiar y la Ley de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas, aprobada en nuestra región en 2001, tres años antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de ámbito nacional.

La consejera subrayó que la lucha contra la violencia de género es uno de los estandartes de la política social del Gobierno regional, que siempre ha tratado de estimular y coordinar al resto de instituciones y colectivos sociales y profesionales para atajar esta lacra, objetivo que inspira también la celebración de este curso de formación

especializada para profesionales del turno de oficio.

La Consejería de Administraciones Públicas y Justicia tiene suscrito un convenio de colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, por importe de 15.000 euros, para desarrollar estos cursos.

Cerrar ventana

La Cámara de Zaragoza acoge hoy la constitución de la Corte Aragonesa de Arbitraje

VM, 24/09/2008

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el Colegio Notarial de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria constituyen hoy en la Cámara de Comercio de Zaragoza la Asociación Aragonesa de Arbitraje, que, a su vez, formalizará la creación de la Corte Aragonesa de Arbitraje.

La nueva instancia facilitará dirimir conflictos a través de una vía más rápida, ágil y menos costosa que la judicial, pero con la misma validez legal que los tribunales ordinarios.

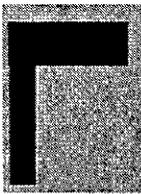
La jornada va a contar con la intervención del abogado zaragozano Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor, experto en arbitraje y que ha sido miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.

Cremades también ha presidido la Unión Internacional de Abogados y ha formado parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de París, entre otros cargos. Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, clausurará la jornada.

Programa

En el acto de apertura, se contará con Manuel Teruel Izquierdo, Presidente del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria; Juan José Brun Aragües, Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y de Eloy Jiménez Pérez, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón.

Tras este acto, quedará constituida la Asociación Aragonesa de Arbitraje y de la Corte Aragonesa de Arbitraje. Posteriormente, dará lugar a una ponencia bajo el título "Perspectivas del arbitraje" por Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor, abogado, doctor en Derecho, ex presidente de la Unión Internacional de Abogados y ex miembro de la Junta de Gobierno de Colegio de Abogados de París.



Los profesionales, mejor con carné

Oposición a que se suprima la colegiación obligatoria

ROCÍO VELIS ■ SEVILLA

Los principales colegios profesionales de Sevilla no comparten las conclusiones del informe elaborado por la Comisión Nacional de la Competencia, en el que insta a acabar con la colegiación obligatoria. Los decanos y presidentes de las entidades sevillanas creen que no se podría garantizar la calidad. "Los colegios son un garante de calidad para el ciudadano". Así se expresan los cinco decanos de los colegios profesionales de más relevancia de Sevilla, que agrupan a más de 18.500 colegiados en la provincia, ante el informe de la Comisión Nacional de Competencia hecho público hace ahora una semana, en el que recomendaba eliminar la colegiación obligatoria. Es más, el documento apunta incluso a que debe romperse "con la unión automática de una profesión y un título".

Notarios, abogados, médicos, arquitectos y graduados sociales coinciden en un no rotundo a la propuesta. En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, recordó que "el informe olvida que las entidades profesionales están recogidas por la Constitución" y sostuvo, frente a la indicación del informe sobre que deberían enfo-

carse más hacia el punto de vista de los consumidores, que "desempeñan funciones de prevención del interés general".

El decano, que representa a más de 6.000 letrados, entiende que en el caso de los abogados "la colegiación ha de ser obligatoria", pues explicó que la abogacía "no es sólo una actividad económica, sino que incide directamente en la defensa de los derechos fundamentales de los

ciudadanos". Por su parte, el decano del Colegio de Notarios, Antonio Ojeda, explicó que dado el carácter de funcionario público de estos profesionales "creo que estaríamos excluidos, al igual que de la última directiva comunitaria". No obstante, Ojeda dijo que se debe tener "cierta reserva sobre la ultraliberalización de algunos sectores porque no va a redundar en el beneficio de usuarios y consumidores".



ABOGADOS. Celebración de un juicio en la Audiencia Provincial.

DEONTOLOGÍA

Control para evitar prácticas poco éticas

■ El decano del Colegio de Médicos, Carlos Javier González-Villardell Urbano, hace especial hincapié en el control deontológico de la profesión, una función "delegada por el propio Estado". Así, aludió al control que ejercen estas entidades "para evitar prácticas poco éticas" y de la capacidad sancionadora de los mismos. El decano, que representa a más de 8.500 galenos colegiados, recordó otro aspecto importante, como es la formación, pues una de las actividades principales de estas corporaciones "es ofrecer la posibilidad de renovar los conocimientos de forma constante". "En eso nos diferenciamos de un oficio, porque no somos un gremio", concluyó. De calidad también habló el vicepresidente del Colegio de Graduados Sociales, Rafael López, que afirmó que "el colegio es el mayor garante que tiene el cliente", pues "existe una vocafía de ética a la que el colegiado debe someterse en el que caso de que no se respete".